Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Instituto Forestal Nacional
Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas

San Lorenzo, 19 de noviembre de 2010.

DICTAMEN Nº 26/2010/ COMITÉ DE EVALUACIÓN

REF.: LLAMADO: "LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/2010 - CONSTRUCCION DE SEDE CENTRAL".-

Señor:
ING. AGR. LUIS TORALES KENNEDY, Presidente
Instituto Forestal Nacional – INFONA
PRESENTE

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. con relación al llamado para la **"CONSTRUCCION DE SEDE CENTRAL**, bajo la modalidad de **"LICITACIÓN PÚBLICA"**, el cual figura en el Programa Anual de Contrataciones, según Resolución Nº 134/2.010 de fecha 26 de febrero de 2010, y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes.

En tal sentido, el Comité de Evaluación de Contrataciones del INFONA, conformado por Resolución Nº 252/2010 de fecha 26 de abril de 2010, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales enunciadas.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Art. 64º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente:

1) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas el día 12 de noviembre de 2010, a las 10:00 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Forestal Nacional sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½ y en presencia de funcionarios de la Unidad Operativa, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación Pública Nº 03/2010 - "CONSTRUCCION DE SEDE CENTRAL"**, por las

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

...//

siguientes empresas: **S y S CONSTRUCCIONES S.A., BGF S.A., AGF CONSTRUCTORA, CARAGUATAY S.A., ING. CARLOS V. GUEYROUD, CONSORCIO GUARANI, ING. WILLIAN NEGRETE YAMBAY, IASA, ING. GUSTAVO A. FRUTOS E., ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO, ABBATE Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, ING. JULIO GALIANO y DMV S.A.,** , cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

2) **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 62º, INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCLUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS. En autos obra el CUADRO COMPRATIVO DE DOCUMENTACIONES**, en el cual se ha verificado la oferta presentada respecto al suministro de la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.; al respecto los oferentes, **S y S CONSTRUCCIONES S.A., BGF S.A., AGF CONSTRUCTORA, CARAGUATAY S.A., ING. CARLOS V. GUEYROUD, CONSORCIO GUARANI, ING. WILLIAN NEGRETE YAMBAY, IASA, ING. GUSTAVO A. FRUTOS E., ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO, ABBATE Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, ING. JULIO GALIANO y DMV S.A.,** básicamente han arrimado todas las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

3)**TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS.**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Reglamentario, una vez desechadas las ofertas que no se ajustan a la documentación básica requerida, corresponde clasificar las ofertas de acuerdo a los costos presentados, y en tal sentido se realiza la siguiente clasificación de las ofertas:

ITEM	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	S y S CONSTRUCCIONES S. A.	1.491.135.017
2	BGF S. A.	2.066.585.000
3	AGF CONSTRUCTORA	2.758.009.937
4	CARAGUATAY S. A	1.844.198.508
5	ING. CARLOS V. GUEYROUD,	2.264.621.259
6	CONSORCIO GUARANI,	1.795.494.060
7	ING. WILLIAN NEGRETE YAMBAY	1.926.007.726
8	IASA	1.707.186.964
9	ING. GUSTAVO A. FRUTOS E.	1.798.312.944
10	ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO	1.324.253.553
11	ABBATE Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA	1.407.648.058
12	ING. JULIO GALIANO	1.692.028.617
13	DMW S.A.	1.778.539.867

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL COMITE DE EVALUACION UOC - INFONA

Abog. CERVANDO REINOSO ROJAS
Comité de Evaluación
UOC - INFONA

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

...//

*4)**ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA(S) OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:** De la planilla comparativa de especificaciones técnicas y de los precios de las ofertas presentadas por los oferentes **S y S CONSTRUCCIONES S.A., BGF S.A., AGF CONSTRUCTORA, CARAGUATAY S.A., ING. CARLOS V. GUEYROUD, CONSORCIO GUARANI, ING. WILLIAN NEGRETE YAMBAY, IASA, ING. GUSTAVO A. FRUTOS E., ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO, ABBATE Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, ING. JULIO GALIANO y DMV S. A.,** las cuales se adjuntan al presente Dictamen, se desprende lo siguiente:*

Que, siguiendo con el método de evaluación sugerido por los Artículos 61º y 64º del Decreto Reglamentario, deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos por cada lote, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en la ley, sobre la base de lo cual se manifiesta:

*Que, la oferta presentada por el **ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO,** si bien se encuentra dentro de los parámetros para considerarse como la más baja, es fundamental aclarar que el oferente no reúne los requisitos mínimos exigidos en la Experiencia General de Obras (Formulario Nro. 1.5) en lo referente al promedio de volumen anual de Construcción.*

*Que, en el marco del proceso y considerando que la firma **ABBATE & ASOCIADOS,** posee mayor experiencia en el área y a fin de asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, el Comité de Evaluación considera que la misma se encuentra dentro de los parámetros, presenta la oferta mas baja y ha cumplido con los requisitos de carácter esencial, por lo que recomienda la adjudicación a la mencionada firma.*

*5) **RECOMENDACIONES DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:** la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28º de la **Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, en concordancia con el Art. 63º del Decreto 21909/03, que dispone: "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el mas bajo...". El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda, con resguardo a los principios de proporcionalidad y de igualdad de oportunidades consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03-.*

***POR TANTO**, atento a las exigencias de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" sus reglamentaciones, este Comité de Evaluación*

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL COMITÉ DE EVALUACIÓN UOC - INFONA

Abog. GERARDO REINOSO ROJAS
Comité de Evaluación
UOC - INFONA

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

...//

recomienda la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/2010 - "CONSTRUCCION DE SEDE CENTRAL" *a la firma* ***ABBATE & ASOCIADOS,*** *por un monto de* ***Gs. 1.407.648.058 (Guaraníes: Mil Cuatrocientos siete millones, seiscientos cuarenta y ocho mil, cincuenta y ocho),*** *conforme a la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".-*

Es nuestro dictamen.

LIC. LOURDE V. LEZCANO D.
Directora Administrativa – INFONA

ABOG. FRANCISCO GALEANO
Secretario General - INFONA

ABOG. GERARDO REINOSO ROJAS
Coordinador Comité de Evaluación – INFONA